



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2023-CS-MDM
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA; EN EL (LA)
ILUMINACION DE BAJA TENSION EN LAS CALLES DE LOS AA. HH. Y ZONA CENTRAL DEL
DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA"

En la ciudad de Ica, siendo las 08:20 horas, del día 23 de Enero del 2024, se reúnen los miembros del
Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado
mediante Resolución de Oficina General de Administración N° 196-2023-OGA/MDM de fecha 04 de
Diciembre del 2023 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2023-CS-MDM - PRIMERA
CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE
SISTEMA EN EL (LA) ILUMINACION DE BAJA TENSION EN LAS CALLES DE LOS AA. HH. Y ZONA
CENTRAL DEL DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA",
por un valor referencial de S/ 2,390,451.72 (Dos Millones Trescientos Noventa Mil Cuatrocientos
Cincuenta y Uno con 72/100 Soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión,
Evaluación, Calificación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Cuadro N°01

Table with 4 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado. Contains 20 rows of participant data.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 17 de enero del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de
Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 73.1 del



COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO"

Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Dos (02) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°02:

Table with 5 columns: N°, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Estado de la propuesta, Estado. Rows include CONSORCIO SEÑOR DE LUREN and CAVAFA S.R.L.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. - Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II - Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica - Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°03:

Table with 10 columns: ITEM, NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE, ANEXO 1, VIGENCIA, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4, ANEXO 5, ANEXO 6, ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO. Rows include CAVAFA S.R.L. and CONSORCIO SEÑOR DE LUREN.

NC NO CORRESPONDE

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al inciso a) y b) del Numeral 74.2 del Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Cuadro N°04:

Table with 9 columns: ítem, Postor, Monto de Oferta del Postor, Oferta %, Precio / Puntaje, Puntaje Oferta, Las Micro y Pequeñas Empresas, Puntaje Total, Orden de Prelación. Rows include CAVAFA S.R.L. and CONSORCIO SEÑOR DE LUREN.

De acuerdo al Desempate realizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, indica el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
'AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO'

Cuadro N°05:

Table with 6 columns: Ítem, Postor, Puntaje Total, Las Micro y Pequeñas Empresas Integradas por Personas con Discapacidad, Las Micro y Pequeñas Empresas, Orden de Prelación. It lists two bidders: CAVafa S.R.L. and CONSORCIO SEÑOR DE LUREN.

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación; procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°06:

Table with 3 columns: ORDEN PRELACIÓN, PRIMERO, SEGUINDO. It details the qualification requirements for the first and second ranked bidders, including technical and professional capacity, and experience in the specialty.

El Contratista CAVafa S.R.L. no cumple con la definición de similares en los Contratos 1 y 3 del Anexo 10 (Folio 33), de acuerdo al siguiente detalle: 1. Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2013-MDLT/A (Folios del 34 al 39), debemos indicar que no cuenta con el término de la definición de similares, asimismo, no es similar a la Ejecución de la Obra del presente procedimiento de selección; 3. Contrato N° 034-2021-ADNELSA (Folios del 60 al 93) debemos indicar que no cuenta con el término de la definición de similares.

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, evaluación, orden de prelación, y calificación de ofertas, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE
JUNIN Y AYACUCHO"



la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 042-2023-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°07:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE SISTEMA EN EL (LA) ILUMINACION DE BAJA TENSION EN LAS CALLES DE LOS AA. HH. Y ZONA CENTRAL DEL DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA"	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN (CONFORMADO POR PAR CONTRATISTAS SRLTDA CON RUC N° 20310750256 Y MEC CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20534274646)	S/ 2,151,406.55 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 55/100 SOLES)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 10:45 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

HENRY CARLOS AQUIJE PACO
Primer Miembro Titular
Comité de selección

ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección